



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 897-2014-GGR-GR PUNO

13 OCT 2014

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 11021-2014-GGR sobre aprobación del Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL PUBLICA NRO. 680 DEL C.P. YOROHOCO, DISTRITO HUACULLANI - CHUCUITO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General Regional Nº 413-2014-GGR-GR PUNO de fecha 26 de junio del 2014, se autorizó a la Gerencia Regional de Infraestructura a efectuar la reformulación y/o modificación, según corresponda, de los sesenta y dos (62) expedientes técnicos, denominados Mejoramiento de los Servicios Educativos, materia del Convenio Nº 413-MINEDU;

Que, mediante Informe Nº 687-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos manifiesta que el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL PUBLICA NRO. 680 DEL C.P. YOROHOCO, DISTRITO HUACULLANI - CHUCUITO - PUNO, con Código SNIP 227898 cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes;

Que, la estructura funcional programática del PIP, es la siguiente:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA:	001	SEDE PUNO	
FUNCIÓN	:	22	EDUCACIÓN
DIVISIÓN FUNCIONAL:	047	EDUCACIÓN BÁSICA	
GRUPO FUNCIONAL :	0103	EDUCACIÓN INICIAL	
PROYECTO	:	2231714	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL PUBLICA NRO. 680 DEL C.P. YOROHOCO, DISTRITO HUACULLANI - CHUCUITO - PUNO.
CÓDIGO SNIP	:	227898	
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	:	S/. 836,588.28	nuevos soles
ASIGNACIÓN MINEDU 2014	:	S/. 469,942.00	nuevos soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSOS ORDINARIOS		
MODALIDAD EJECUCION:	ADMINISTRACION DIRECTA		
ENTIDAD EJECUTORA:	GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO; y		

Estando al Memorándum Nº 2646-2014-GR-PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, Informe Nº 687-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP del Jefe



[Firma manuscrita]



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 897-2014-GGR-GR PUNO

13 OCT 2014
PUNO,

de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorándum N° 591-2014-GR.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerente de Inversión Pública y CTI, e Informe N° 771-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el expediente técnico reformulado del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL PUBLICA NRO. 680 DEL C.P. YOROHOCO, DISTRITO HUACULLANI - CHUCUITO - PUNO, para ser ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria directa por la Gerencia Regional de Infraestructura; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

